

Escala Crítica/Columna diaria

*Embalses del Alto Grijalva a 15% de su NAMO, en promedio *El agua quedó estancada por los bordos, dice el Presidente

*Política: los partidos con camisa de fuerza en cuestión de género

Víctor M. Sámano Labastida

EL DENOMINADO “caudal ecológico y de protección civil” de 300 metros cúbicos por segundo de desfogue de la presa Peñitas dispuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador el reciente 18 de octubre tendrá que esperar. El nivel de las presas y la extrema temporada de lluvias obligan a que el desalojo de agua sea mayor. Así, ayer se anunció que se liberaban 790 metros cúbicos por segundo, luego de tenerlo en 950 y bajarlo a 650 metros cúbicos por segundo.

López Obrador se refirió ayer a la dramática situación que viven miles de pobladores en Tabasco (sus paisanos) por la segunda ola de inundaciones, unas provocadas por los ríos de la Sierra sin control, otras por el desfogue obligado –aunque ahora más controlado.

El mandatario federal dio también su versión a lo que muchos habitantes de la ciudad de Villahermosa consideraron una “extraña” inundación los últimos días de octubre y que afecta aún a la zona urbana y áreas circunvecinas. Dijo: “se construyeron en los últimos años bordos, pero Tabasco es una planicie; entonces, llovió mucho y quedó el agua estancada, que es lo que se está padeciendo ahora”. A esto, claro, hay que sumar el obsoleto sistema de drenaje pluvial y la ocupación caótica del territorio.

TERRITORIO CAMBIANTE

COMO usted sabe, cada temporada de lluvias extremas enfrenta a Tabasco a dos circunstancias: lo que podríamos llamar las inundaciones tradicionales y las que resultan precisamente de las obras de protección. Como lo señaló AMLO: las ventanas de alivio, los bordos, las bardas y otras construcciones, avientan el agua hacia nuevas zonas.

El domingo reciente, como le mencioné el sistema de presas reportaba un Nivel de Aguas Máximo Ordinario (NAMO) superior al 80 por ciento, en un caso rebasó el límite (Chicoasén, 102%). Ayer el registro oficial indicaba que Angostura estaba en 81% de su NAMO, Chicoasén 87%, Malpaso 92 % y Peñitas 77%. Existe otra clasificación Nivel de Aguas Máximo Extraordinario (NAME). Estos límites pueden cambiar a lo largo del año y pueden ser mayores en épocas de estiaje; en temporadas de lluvia se obliga a un cuidado extremo.

El presidente López Obrador se comprometió a estar pendiente de las acciones en Tabasco para mitigar las inundaciones y para auxiliar a la población.

Respecto a los señalamientos del gobernador Adán Augusto López en relación a la responsabilidad de la CFE en las afectaciones a Nacajuca, Jalpa y Cunduacán AMLO aseguró entender al mandatario: “él es el que está allá con el agua a la cintura, porque sí está metido ayudando y tiene que defender a los tabasqueños, que es lo que está haciendo”. Lo que sigue después de atender la emergencia, le comentaba, es un verdadero plan de gestión del agua y del territorio.

CONTRA LA SIMULACIÓN

UN INTERESANTE debate ocurre al interior de los partidos en Tabasco para asignar candidaturas con miras a la elección del 2021. En algunos casos el reparto será por negociaciones y pactos de grupos, en otros tendrán que ir a una elección primaria. Pero un factor que complicará este proceso es la aplicación –necesaria- de los lineamientos para asegurar los principios de “paridad, igualdad y no discriminación” (género); recordemos que en elecciones anteriores, el incumplimiento de este mandato hizo que el IEPCT obligara a los partidos a cambiar candidatos ya iniciadas las campañas. Aunque la mayoría salió por la tangente y postuló a las denominadas “Juanitas”, como simulación de paridad.

Para el ciudadano común resulta difícil descifrar la aplicación de los tres procedimientos establecidos por el IEPCT, para lo cual los partidos tienen a sus especialistas en la materia. El consejero Juan Correa nos refiere que se constituyen bloques por municipios, de acuerdo a un estudio ya determinado y dentro de esos bloques cada partido decide dónde va mujer u hombre, pero por lo menos la mitad deben ser mujeres. También los bloques son por distritos.

El sentido de esta norma es asegurar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los varones; pero para que no haya trampa, en la que se coloque a los varones donde mayor seguridad tenga un partido en su votación, se toman en cuenta los sufragios que hayan tenido en las elecciones anteriores, siempre asegurando igualdad de condiciones por género.

El abogado Carlos Castellanos refiere que el PRD ya hizo su distribución y en principio al municipio de Centro corresponderá postular a una mujer. Aunque la decisión también está sujeta a las alianzas que haga cada instituto. Fuentes internas de Morena refieren que en ese partido aún no hay determinación al respecto sobre la capital tabasqueña.

Explica Castellanos que todos los partidos para llegar a la conclusión de quién postulan tienen que considerar los procedimientos establecidos por el IEPCT: un bloque de oportunidades (municipios con más votantes, mayor presupuesto, etcétera). Centro está en el bloque A. Otro criterio es la votación que recibió cada partido político en el proceso anterior. No pueden mandar a una mujer al municipio de menor votación.

Es una cuestión que deben interpretar y aplicar de la mejor manera en los partidos para no arriesgarse a que el IEPCT les corrija la plana. El objetivo es garantizar igualdad de oportunidades a mujeres y hombres; aunque la motivación es evitar que se siga utilizando a la mujer como “relleno” en las candidaturas. Obviamente que resulta fundamental la negociación en cada instituto político para evitar sabotajes desde adentro.

AL MARGEN

LA CONAGUA tiene también responsabilidad en la gestión de los cuerpos de agua y la infraestructura hidráulica: desazolves, ocupación de áreas federales, información oportuna de riesgos, etcétera. (vmsamano@hotmail.com)